



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17620	26 ENE 2017
SOLICITUD N°		FECHA
2.	987	25/11/2016

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	OBRA NUEVA	A - 991	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/>	RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO	ROL DE AVALUO
4. VOLCAN GUALLATIRE		1070	2837-52
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. LOTE 7-A	S/N°	SECTOR EL ALTO - CERRO LA CRUZ	-
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6. 25 VTA	60	1935	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	BIENES NACIONALES	61.402.000-8
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	VICTOR SILVA LAM	10.543.239-9

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PUBLICO	4.156,00 m ²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	EQUIPAMIENTO - SALUD	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	2.172,85 m ²	1.173,75 m ²	999,1 m ²
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Obra Nueva	2.172,85	1	SALUD	B-3	\$ 264.955	\$ 575.707.472
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	2172,85					\$ 575.707.472

Tiene permiso para construir Obra Nueva con destino de Equipamiento de Salud, Consultorio, de equipamiento menor, en un nivel y nivel subterráneo, por una superficie total de 2.172,85 m², en propiedad ubicada en pasaje Volcán Guallatire N° 1070, Lote 7A, Sector El Alto, Rol Sii, 2837-52, Arica.

- 1) La Obra Nueva corresponde a una superficie de **2.172,85 m²**, y corresponde a:
 - Nivel Subterráneo (999,1 m²):
 - Hall de espera, Sala de rehabilitación (con ss.hh. universal), farmacia con área de despacho y bodega, PNAC con área de despacho y bodega,
 - área ss.hh (con mudador y 2 ss.hh. universales), sala de encargado de mantención, sala de guardia y choferes, bodega de administración, sala de subdirector, sala de director, sala TIC, 2 ss.hh. público, kitchenette, secretaria, oficina técnica, sala jefa SOME, sala calificación de derechos, bodega vacunatorio, escalera,
 - sala multiuso, kitchenette con ss.hh., sala TBC con baño, sala de aseo, sala gases clínicos, sala residuos sólidos, bodega general, sala servicios externos, vestuarios damas, vestuarios hombres, sala de esterilización y autoclave, cafetería personal, escaleras.
 - 1er Nivel (1.173,75 m²):
 - Acceso principal y sala de espera, sala SOME, sala vacunatorio, toma de muestras, ecografía, box IRA, box ERA, box curaciones, box procedimientos de urgencias, cirugía menor, lavado quirúrgico, ss.hh., 2 ss.hh. público, sala de aseo, rx dental, atención de víctimas, sala de espera, 2 ss.hh. usuario, sala de guardias, SOME urgencias.
 - SOME satélite, 2 ss.hh usuarios con mudador, trabajo clínico grupal, B.CM.1, B.CM.2, B.CM.3, B.CM.4, B.CM.5, B.CM.6, B.CM.7, box dental, box gineco-obstétrico, 2 ss.hh. usuarios.
 - Ludoteca, 2 ss.hh. usuarios con mudador, SOME satélite, sala de aseo, trabajo clínico grupal, B.CM.1, B.CM.2, B.CM.3, B.CM.4, B.CM.5, B.CM.6, B.CM.7, box dental, box gineco-obstétrico, ss.hh. usuarios, 2 ss.hh. público, escalera.
- 2) La propiedad posee un permiso de construcción N° 16.635/2013, y que corresponde a una superficie de 2.131,72 m², el cual queda caduco por el art. 1.4.17 de la O.G.U.C.
- 3) El equipamiento destinado a Consultorio posee una capacidad de 32 calzos de estacionamiento, siendo destinados 4 de ellos para calzos 03 de discapacidad.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada construida total de **2.172,85 m²**, destinada a Equipamiento de Salud, policlínico de escala básica, en un nivel más un nivel subterráneo, en propiedad que cuenta con **4.156,00 m²** total de superficie predial.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto	: Sergio Ferreira Ponce
Constructor	: Cristian González Araya
Calculista	: Eduardo Rodríguez Muñoz
Rev. Indep. Arquitectura	: Francisco Zuleta Gómez. Inf. Favorable N° 65/2016.
Rev. Proy. cálculo estructural	: Rodrigo Mora González. Certificado N° 201651012649/2016.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ Para la Recepción Final de Obras se deberá acoger las **Disposiciones transitorias de la Ley N°20.958 – D.O. 15.10.2016**, en cuanto a las mitigaciones viales. Por lo tanto, deberá presentar el correspondiente Análisis Vial Básico, aprobado por la autoridad respectiva.
- ✓ Canceló derechos municipales en boletín N° 4698365 de fecha 23/01/2017, por un valor de \$ 6.044.928.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	4156,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	2.172,85	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	2172,85	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	575.707.472
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	8.635.612
30% REVISOR INDEPENDIENTE	\$	2.590.684
DERECHOS A PAGAR.	\$	6.044.928



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA,
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/RAR/cfv.
 Archlvador 991